RESOLUCIÓN NÚMERO 066

26 de marzo de 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No 017 DE 2026"

LA GERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL PÁRAMO DE SONSÓN S.A.S.E.S.P., en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

1.AGUAS DEL PÁRAMO DE SONSÓN S.A.S. E.S.P., es una entidad descentralizada del orden municipal, autorizada por el Concejo Municipal de Sonsón, Antioquia, a través del Acuerdo 022 de 29 de diciembre de 2012, creada mediante documento privado de 7 de noviembre de 2013 e inscrita ante la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, por su composición accionaria ostenta la condición de empresa oficial prestadora de servicios públicos domiciliarios, la cual de acuerdo con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994, los contratos que sean celebrados por este tipo de entidades públicas no estarán sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el régimen de contratación corresponde al establecido en el derecho privado.

2.Dentro de la política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional y talento humano se tienen como objetivos promover y fortalecer el bienestar integral de los trabajadores garantizando entornos laborales seguros, saludables y productivos para ello debe garantizar servicios que impactan positivamente en la salud ocupacional, el bienestar físico y la prevención de enfermedades.

3.Que la ESP presta sus servicios públicos en el municipio de Sonsón, por lo que requiere garantizar a sus colaboradores la realización de exámenes médicos ocupacionales (de ingreso, periódicos y de egreso) en las periodicidades de ley tanto para los empleados activos como también para las personas que vayan a ser contratadas y la aplicación de la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.Que la Resolución 1843 de 2025 es la nueva norma en Colombia que regula las evaluaciones médicas ocupacionales, exigible desde el 7 de noviembre de 2025 y busca garantizar entornos seguros, prevenir discriminación y fortalecer la confidencialidad de la historia clínica, obligando a exámenes de ingreso, periódicos y egreso.

5.Lo anterior, en concordancia con lo establecido en la Resolución 2346 de 2007, que regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo de historias clínicas laborales; la Resolución 2646 de 2008, que establece disposiciones para la identificación, evaluación, prevención e intervención de los

factores de riesgo psicosocial; y la Resolución 2404 de 2019, que adopta la batería de instrumentos para la evaluación de dichos factores.

6.Así mismo, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, mediante el cual se reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual exige la implementación de actividades de promoción, prevención y vigilancia de la salud de los trabajadores.

7.La contratación permitirá identificar condiciones de salud, detectar de manera oportuna posibles afectaciones derivadas de la exposición a factores de riesgo laborales, incluyendo los psicosociales, y establecer medidas de intervención que contribuyan a la prevención de enfermedades laborales, el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

8.Con los anteriores servicios se garantiza una cobertura integral para la ESP en materia de salud ocupacional y del SGSST.

9.Que para satisfacer estas necesidades las áreas responsables del proceso realizaron un estudio de mercado para la prestación del servicio en la vigencia 2026 con la Caja de Compensación Familiar Comfama y Colmedicos.

10.Que el día 25 de marzo de 2026 fue presentada por parte del área responsable del proceso al comité asesor de contratación el estudio de mercado realizado.

11.Que el comité asesor de contratación una vez analizadas las cotizaciones recomienda el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de invitación privada en virtud del artículo 20 del Manual de Contratación, por un presupuesto oficial de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)**, los cuales serán ejecutados mediante la modalidad de bolsa de recursos, de acuerdo a los suministros solicitados por el supervisor del contrato.

En virtud de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **INVITACIÓN PRIVADA No. 017 DE 2026**, cuyo objeto consiste en ***"APOYAR EN LA EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA AGUAS DEL PARAMO DE SONSON S.A.S E.S.P. DURANTE EL AÑO 2026"***, el cual le fue asignado un presupuesto oficial de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000), amparados en el certificado de disponibilidad 5 del 20 de enero de 2026, los cuales serán ejecutados mediante la modalidad de bolsa de recursos, de acuerdo a los suministros solicitados por el supervisor del contrato** y una vigencia entre la suscripción del acta de inicio al 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma para el desarrollo del presente proceso de selección así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
Análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad.	26/03/2026		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Envío de Invitaciones Privadas	26/03/2026		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Acto de Apertura del Proceso de selección	26/03/2026		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo para presentar observaciones a los documentos del proceso de selección	**Desde**	26/03/2026	Calle 6 Nro. 5-41 del Municipio de Sonsón, Antioquia y/o oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co
	Hasta	31/03/2026 a las 2:00 pm	Calle 6 Nro. 5-41 del Municipio de Sonsón, Antioquia y/o oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co
Respuesta a observaciones al proceso de selección y publicación de adendas	31/03/2026 a las 3:00 pm		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo para expedir adendas	01/04/2026 a las 10:00 am		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Cierre del proceso de selección y plazo final para la presentación de propuestas	08/04/2026 a las 11:00 am		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Publicación del informe preliminar de evaluación	08/04/2026 a las 5:30 pm		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo para subsanar requisitos habilitantes y para proponer observaciones al informe de evaluación	**Desde**	8/04/2026 a las 5:30 pm	Calle 6 Nro. 5-41 del Municipio de Sonsón, Antioquia y/o oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co
	Hasta	9/04/2026 a las 10:00 am	Calle 6 Nro. 5-41 del Municipio de Sonsón, Antioquia y/o oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co

informe definitivo de evaluación	9/04/2026 a las 11:00 am	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación	9/04/2026 a las 5:30 pm	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Suscripción y legalización del contrato	10/04/2026 a las 5:30 pm	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del término legal correspondiente.

Dada en Sonsón, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCIA IRENE CIFUENTES ARANGO
Gerente
Aguas del Páramo de Sonsón S.A.S E.S.P.

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	David Angel Sánchez –Asesor Jurídico.	David Angel Sanchez	26/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Gmail oficinajuridica oficinajuridica <oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>

INVITACIÓN PRIVADA No 017 de 2026

7 mensajes

oficinajuridica oficinajuridica <oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co> 26 de marzo de 2026 a las 16:50

Para: profesionalcomercial4@colmedicos.com, lauraortega@comfama.com.co, Seguridad y Salud en el Trabajo <seguridadysalud@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>, talentohumano talentohumano <talentohumano@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>, adminyfinanciero adminyfinanciero <adminyfinanciero@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>

Buenas tardes señores proveedores, reciban un cordial saludo, adjuntamos al presente correo invitación privada No 017 de 2026, la cual tiene por objeto es ***APOYAR EN LA EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA AGUAS DEL PARAMO DE SONSON S.A.S E.S.P. DURANTE EL AÑO 2026***

Encontrarán la resolución de apertura, los estudios previos, el pliego de condiciones y los anexos a diligenciar

Las etapas del proceso se encuentran en el cronograma

Agradecemos leer bien la documentación y revisar su propuesta antes de enviar con el fin de evitar errores que llevan a declarar desierto el proceso

Se recuerda que la oferta económica debe ir con cifrado el cual debe ser informado por el proponente al momento de realizarse la evaluación

4 adjuntos

- **resolucion invitación 017 DE 2026.pdf** 262K
- **EST. PREVIO.pdf** 448K
- **INVITACIÓN.pdf** 657K
- **ANEXOS A LA INVITACIÓN.docx** 70K

Stefania Arroyave Gomez <profesionalcomercial4@colmedicos.com> 31 de marzo de 2026 a las 10:37

Para: oficinajuridica oficinajuridica <oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo.

Agradecemos la invitación a participar en la Invitación Privada No. 017 de 2026. Para nosotros es muy valioso ser tenidos en cuenta en este proceso, y reiteramos nuestro interés en acompañarlos como aliados estratégicos, aportando valor y soluciones acordes a sus necesidades.

Con el fin de estructurar una propuesta técnica y económica adecuada, hemos identificado algunas inquietudes y solicitudes de aclaración, las cuales adjuntamos para su amable revisión.

Quedamos muy atentas a sus respuestas, ya que serán fundamentales para avanzar en la construcción de una propuesta que responda de manera integral a sus expectativas.

Cordialmente,



Stefania Arroyave Gómez
Profesional Comercial
322 3660052
Calle 50 #46-36 Edificio Furatena Piso 13 Medellín
profesionalcomercial4@colmedicos.com
Todos somos Colmédicos

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

www.colmedicos.com /colmedicos-ips

[El texto citado está oculto]

Observaciones Aguas del Paramo de Sonsón.pdf
406K

---

oficinajuridica oficinajuridica <oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co> 31 de marzo de 2026 a las 11:47
Para: Stefania Arroyave Gomez <profesionalcomercial4@colmedicos.com>

Buenas tardes estimada estefanía, cordial saludo, adjuntamos respuestas a las observaciones.

Agradeciendo de antemano el interés para con este proceso.

Muchas gracias
[El texto citado está oculto]

Proyeccion respuesta colmedicos.docx
25K

Luisa Fernanda Castaño Santa <LuisaCastano@comfama.com.co> 6 de abril de 2026 a las 8:29
Para: "oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co" <oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>, "talentohumano@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co" <talentohumano@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>
Cc: Natalia Velasquez Cano <NataliaVelasquezCano@comfama.com.co>

Buenos días,

Respecto a la invitación privada 017, quisiéramos saber si la propuesta se debe presentar al correo electrónico indicado o si el proceso se realiza en el SECOP.

Muchas gracias!

comfama

www.comfama.com

Luisa Fernanda
Castaño Santa
Resp. Contratos y Licitaciones
Regiones

Teléfono: 3122262188
Sede: Carrera 48 #20-114. Torre 2 piso 5
Medellín - Colombia

De: Laura Ortega Restrepo <LauraOrtega@comfama.com.co>
Enviado: Lunes, 30 de Marzo de 2026 12:10
Para: Luisa Fernanda Castaño Santa <LuisaCastano@comfama.com.co>
Asunto: Fw: INVITACIÓN PRIVADA No 017 de 2026

Obtener Outlook para iOS

De: oficinajuridica oficinajuridica <oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>
Enviado: Thursday, March 26, 2026 4:50:12 PM
Para: profesionalcomercial4@colmedicos.com <profesionalcomercial4@colmedicos.com>; Laura Ortega Restrepo <LauraOrtega@comfama.com.co>; Seguridad y Salud en el Trabajo <seguridadysalud@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>; talentohumano talentohumano <talentohumano@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>; adminyfinanciero adminyfinanciero <adminyfinanciero@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>
Asunto: INVITACIÓN PRIVADA No 017 de 2026

Este correo proviene de un remitente que es externo. Evita compartir información y abrir enlaces o archivos adjuntos si no estás seguro de su contenido. Si tienes dudas puedes enviar un mensaje a **erisi@comfama.com.co**

[El texto citado está oculto]

Este mensaje contiene información reservada, clasificada o interna y está destinado exclusivamente a la persona que se menciona. Si no eres ese destinatario, no puedes difundir, distribuir o copiar este correo electrónico. Es importante resaltar que cualquier acto anteriormente descrito, así como el uso indebido de este mensaje o actividad relacionada con la información comprendida en él por personas o entidades que no están autorizadas, es prohibido por la ley. Si has recibido este contenido por error, notifica inmediatamente al remitente y elimina este correo de tu buzón.

oficinajuridica oficinajuridica <oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co> 6 de abril de 2026 a las 8:46

Para: Luisa Fernanda Castaño Santa <LuisaCastano@comfama.com.co>
Cc: talentohumano talentohumano <talentohumano@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>, Natalia Velasquez Cano <NataliaVelasquezCano@comfama.com.co>

Buenos dias cordial saludo de acuerdo a lo estipulado en los documentos de la etapa pre contractual se indica que se debe presentar al correo electeonico estipulado o a la dirección de correspondencia, siendo los dos unicos medios autorizados

[El texto citado está oculto]

---

comfama

Outlook-xervltut.png
16K

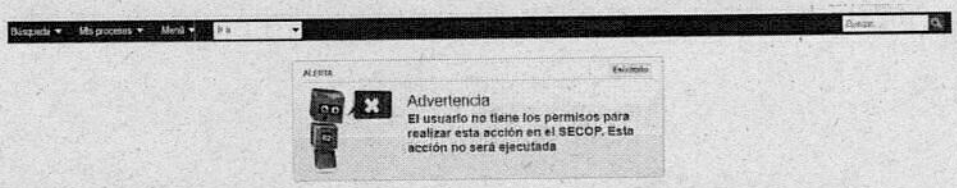
www.comfama.com

Stefania Arroyave Gomez <profesionalcomercial4@colmedicos.com> 7 de abril de 2026 a las 11:55
Para: oficinajuridica oficinajuridica <oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>

Buenos dias

Espero se encuentren muy bien,

Tenemos una duda: al buscar el proceso en SECOP para realizar el cargue de la información y la propuesta, nos aparece un error. ¿Es posible que, al tratarse de un proceso privado, deban habilitarnos el acceso? ¿O la propuesta se puede enviar por correo electrónico?



Cordialmente,



Stefania Arroyave Gómez
Profesional Comercial

322 3660052
Calle 50 #46-36 Edificio Furatena Piso 13 Medellín,
profesionalcomercial4@colmedicos.com

Todos somos Colmédicos

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

www.colmedicos.com
/colmedicos-ips

[El texto citado está oculto]

---

oficinajuridica oficinajuridica <oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co> 7 de abril de 2026 a las 12:24

Para: Stefania Arroyave Gomez <profesionalcomercial4@colmedicos.com>

Buenos dias la propuesta no se presenta en la plataforma secop 2 debido a que la entidad no lo utiliza transaccional sino con fines de dar publicidad a los procesos cursados, la propuesta debe enviarse al correo electronico eatablecido en la invitación.

Gracias

[El texto citado está oculto]

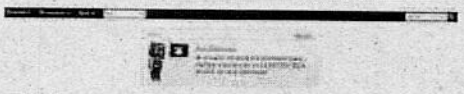


image.png
35K

Gmail oficinajuridica oficinajuridica <oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>

Invitación privada No 016-2026

1 mensaje

Stefania Arroyave Gomez <profesionalcomercial4@colmedicos.com> 8 de abril de 2026 a las 10:52
Para: oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co

Cordial saludo,

Espero que se encuentren muy bien.

Por medio del presente correo nos permitimos hacer envío formal de nuestra propuesta de licitación, la cual ha sido estructurada con el mayor compromiso, rigurosidad técnica y atención al detalle, con el objetivo de dar respuesta integral a los requerimientos planteados en el proceso.

Para nuestra organización, participar en esta convocatoria representa una valiosa oportunidad de consolidar una relación de largo plazo, basada en la confianza, la calidad del servicio y la generación de valor. Contamos con la experiencia, el equipo humano y la capacidad operativa necesaria para garantizar el cumplimiento de los estándares exigidos, así como para aportar soluciones eficientes, oportunas y sostenibles.

Manifestamos nuestro firme interés en convertirnos en un aliado estratégico para su organización, contribuyendo no solo al desarrollo adecuado del objeto contractual, sino también al fortalecimiento de sus procesos mediante un enfoque orientado a la mejora continua y la excelencia en la prestación del servicio.

En el archivo adjunto llamado : **Propuesta comercial técnica detallada**, encontrarán toda la información relevante y los aspectos a tener en cuenta para la correcta prestación de los servicios, incluyendo el alcance, metodología, recursos, condiciones económicas y demás elementos que respaldan nuestra oferta.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, aclaración o información adicional que consideren necesaria, así como a la posibilidad de ampliar o sustentar nuestra propuesta en el momento que lo estimen pertinente.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



Stefania Arroyave Gómez
Profesional Comercial

322 3660052
Calle 50 #46-36 Edificio Furatena Piso 13 Medellín
profesionalcomercial4@colmedicos.com

Todos somos Colmédicos

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

www.colmedicos.com /colmedicos-ips

2 adjuntos

PROPUESTA COMERCIAL TÉCNICA DETALLADA Aguas del paramo de Sonsón.pdf
1249K

Documentos y requisitos de la propuesta.zip
5925K

Gmail **oficinajuridica oficinajuridica <oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>**

Invitación Privada No 016-2026- Comfama

3 mensajes

Natalia Velasquez Cano <NataliaVelasquezCano@comfama.com.co> 8 de abril de 2026 a las 10:23
Para: "oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co" <oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Castaño Santa <LuisaCastano@comfama.com.co>

Cordial Saludo,

En atención al cronograma establecido dentro del proceso y conforme a las indicaciones de la Invitación Privada No. 016-2026, nos permitimos remitir la documentación correspondiente.

Se adjunta un archivo consolidado que contiene los requisitos habilitantes del proceso, así como un archivo independiente en formato PDF que corresponde a la oferta económica, el cual se encuentra debidamente protegido con clave, la cual será suministrada en el momento indicado durante la audiencia de apertura de sobres.

Gracias,

comfama

www.comfama.com

Natalia

Velásquez Cano

Asesor Comercial Licitaciones y Contratos

Licitaciones y Contratos Regiones

Celular: 3013294012

Sede: Carrera 48 #20-114. Torre 1 piso 11

Medellín - Colombia

Este mensaje contiene información reservada, clasificada o interna y está destinado exclusivamente a la persona que se menciona. Si no eres ese destinatario, no puedes difundir, distribuir o copiar este correo electrónico. Es importante resaltar que cualquier acto anteriormente descrito, así como el uso indebido de este mensaje o actividad relacionada con la información comprendida en él por personas o entidades que no están autorizadas, es

prohibido por la ley. Si has recibido este contenido por error, notifica inmediatamente al remitente y elimina este correo de tu buzón.

---

2 adjuntos

OFERTA_PROTEGIDA.pdf
168K

OFERTA_COMPRIMIDA.zip
15758K

---

oficinajuridica oficinajuridica <oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co> 10 de abril de 2026 a las 10:32

Para: Natalia Velasquez Cano <NataliaVelasquezCano@comfama.com.co>, Seguridad y Salud en el Trabajo <seguridadysalud@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>, talentohumano talentohumano <talentohumano@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>, adminyfinanciero adminyfinanciero <adminyfinanciero@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Castaño Santa <LuisaCastano@comfama.com.co>

Natalia buenos días, cordial saludo, a efectos de realizar la evaluación de la oferta agradecemos nos indiquen por favor el código para abrir el archivo

Gracias
[El texto citado está oculto]

Natalia Velasquez Cano <NataliaVelasquezCano@comfama.com.co> 10 de abril de 2026 a las 10:37

Para: oficinajuridica oficinajuridica <oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>, Seguridad y Salud en el Trabajo <seguridadysalud@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>, talentohumano talentohumano <talentohumano@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>, adminyfinanciero adminyfinanciero <adminyfinanciero@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Castaño Santa <LuisaCastano@comfama.com.co>

Hola

Contraseña: 890900841.

Gracias,

comfama

www.comfama.com

Natalia

Velásquez Cano

Asesor Comercial Licitaciones y Contratos

Licitaciones y Contratos Regiones

Celular: 3013294012

Sede: Carrera 48 #20-114. Torre 1 piso 11

Medellín - Colombia

De: oficinajuridica oficinajuridica <oficinajuridica@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>
Enviado el: viernes, 10 de abril de 2026 10:32 a. m.
Para: Natalia Velasquez Cano <NataliaVelasquezCano@comfama.com.co>; Seguridad y Salud en el Trabajo <seguridadysalud@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>; talentohumano talentohumano <talentohumano@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>; adminyfinanciero adminyfinanciero <adminyfinanciero@aguasdelparamo-sonson-antioquia.gov.co>
CC: Luisa Fernanda Castaño Santa <LuisaCastano@comfama.com.co>
Asunto: Re: Invitación Privada No 016-2026- Comfama

Este correo proviene de un remitente que es externo. Evita compartir información y abrir enlaces o archivos adjuntos si no estás seguro de su contenido. Si tienes dudas puedes enviar un mensaje a erisi@comfama.com.co

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]